

Resuelve IEE solicitud de registro como Partido Político Local a Fuerza por México

El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), en Sesión Especial del Consejo General, resolvió que el Partido Político Fuerza por México (FxM), no cumplió con el requisito principal de postulación de candidatas y candidatos en al menos la mitad de los 217 Municipios en la elección del pasado 6 de junio, por lo tanto, se le negó la solicitud para ser acreditado ante este Organismo Electoral como Partido Político Local.

En dicho Proceso Electoral del 2021, el Partido Político Fuerza por México realizó el desistimiento de forma expresa y voluntaria a 15 planillas en los municipios de: Ahuatlán, Cuyoaco, Epatlán, Guadalupe, Huixcolotla, Ixcamilpa de Guerrero, Jalpan, Nealtican, Nopalucan, San Juan Atenco, San Juan Atzompan, San Martín Totoltepec, Tlahuapan, Tochimilco y Xochiltepec; por este motivo solo obtuvo 104 postulaciones efectivas.

Cabe mencionar que, la postulación de candidaturas por parte de los partidos políticos no se agota con la presentación de la solicitud de registro, ya que al lograr su inscripción deben conservarla hasta el día de la Jornada Electoral, no deben emplear figuras como sustitución, renuncia, desistimiento o declinación.